

Quito, 29 de marzo de 2016

Señores

Accionista y Directores

Inmobiliaria Campoverde del Valle SA

Ciudad

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A., y en cumplimiento de la función que se asigna el numeral cuarto del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he avisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados, del mismo año. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

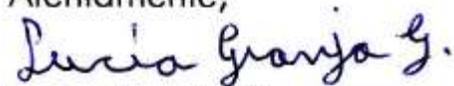
En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación económica de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A., al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el mismo año de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Adicionalmente debo indicar que:

1. Los administradores han cumplido con las norma legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno de la compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener con exactitud e integridad los registros contables y prepara oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Lucía Granja Guarderas

COMISARIO